

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA – VIP			
TERRITORIAL:	UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL N° 2, CARTAGENA			
COMITÉ:	Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) No. 13 del PIDAR 541 del 2024			
FECHA DE REUNIÓN:	24	07	2025	HORA: 8:50 am

ACTA No. 007

OBJETIVO:	Realizar Comité Técnico de Gestión Local - CTGL - del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural - PIDAR-, cofinanciado por la ADR mediante Resolución No 541-2024 “Fortalecimiento de la producción subregional de cacao mediante establecimiento de 146 hectáreas y mejoramiento de la productividad de 273 hectáreas establecidas, para beneficiar a 419 familias campesinas asociados a APROCASUR, en los municipios de Santa Rosa del Sur, Morales, Arenal, Simití Y San Pablo en el departamento de Bolívar.” para la selección del proponente del TDR No. 8 Prestación de servicios de tecnólogo socioempresarial para el PIDAR 541-2024
PARTICIPANTES:	<ul style="list-style-type: none"> • LEIDYS DEL CARMEN BELLIDO CANABAL– Directora de la Unidad Técnica Territorial No. 2 ADR y Supervisora del PIDAR 541-2024. • ORLEY JEOVANNY FORANDA TRIGOS – Representante Legal de APROCASUR • MIGUEL ALBERTO PÉREZ CABAS – Delegado de la Vicepresidencia Integración Productiva. • LAURA PAOLA GONZALEZ IRIARTE – Delegada de la Vicepresidencia Gestión Contractual • ANDRÉS CAMILO VALLEJO – Delegado de Vicepresidencia de Proyectos – Dependencia de Seguimiento y control • ANA MILENA MASS GONZALEZ – Profesional Jurídica de la Unidad Técnica Territorial 2
ASISTENTES:	<ul style="list-style-type: none"> • LEIDYS DEL CARMEN BELLIDO CANABAL– Directora de la Unidad Técnica Territorial No. 2 ADR y Supervisora del PIDAR 541-2024. • ORLEY JEOVANNY FORANDA TRIGOS – Representante Legal de APROCASUR • MIGUEL ALBERTO PÉREZ CABAS – Delegado de la Vicepresidencia Integración Productiva. • LAURA PAOLA GONZALEZ IRIARTE – Delegada de la Vicepresidencia Gestión Contractual • ANDRÉS CAMILO VALLEJO – Delegado de Vicepresidencia de Proyectos – Dependencia de Seguimiento y control • ANA MILENA MASS GONZALEZ – Profesional Jurídica de la Unidad Técnica Territorial 2
ORDEN DEL DÍA:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo de bienvenida. 2. Verificación del quorum 3. Selección del oferente TDR No. 8 Prestación de servicios tecnólogo socioempresarial para el PIDAR 541-2024 	

4. Propositiones y varios
5. Compromisos
6. Cierre.

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

Se inicia la Reunión siendo las 8:50 am del día 24 de Julio de 2025, en la modalidad Virtual a través de la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams. La sesión es grabada con autorización de los participantes

1. Saludo de bienvenida

La doctora Leidys del Carmen Bellido, directora de la Unidad Técnica Territorial UTT 02 da la bienvenida al comité técnico de Gestión Local (CTGL) N° 13 del proyecto BP 3544 PIDAR 541 del 2024 agradece la participación de los asistentes

De igual forma, da lectura completa correo emitido por el Representante Legal de APROCASUR en el cual se declara impedido para participar en la mesa técnica en atención a que una de las Proponentes es familiar, como se evidencia en el siguiente pantallazo de correo:

From: Aprocasur Cacao <aprocasur@hotmail.com>
Sent: Thursday, July 24, 2025 8:15:16 AM
To: Leidys Del Carmen Bellido Canabal <leidys.bellido@adr.gov.co>
Subject: Declaracion de impedimento para participar en comite

Buenos días Doctora Leidys Bellido
Cordial saludo

En atención al asunto de este correo me permito informar que me declaro impedido para la evaluación de la hoja de vida de la persona Natalia Foronda, debido a conflicto de intereses por el parentesco familiar que existe entre nosotros

Por lo cual delego desde Aprocasur para que participe con voz y voto, al señor Martin Rene Marín Usaga cc 71776903

Quedo atento

Orley Foronda Trigos
Gerente
Aprocasur
(57) 3118047004
aprocasur@hotmail.com
Wed: <https://aprocasur.org>

COLOMBIA

*"El cacao es el medio,
el fin es la gente"*

2. Verificación del Quorum

Se procede a la verificación del quórum, confirmando la presencia de los siguientes miembros:

- LEIDYS DEL CARMEN BELLIDO CANABAL– Directora de la Unidad Técnica Territorial No. 2 ADR y Supervisora del PIDAR 541-2024 (Con voz y voto)
- MARTIN RENE MARIN USAGA – Delegado con Voz y Voto de APROCASUR
- MIGUEL ALBERTO PÉREZ CABAS – Delegado de la Vicepresidencia Integración Productiva. (con voz)
- LAURA PAOLA GONZALEZ IRIARTE - Delegada de la Vicepresidencia Gestión Contractual Con voz
- ANDRÉS CAMILO VALLEJO – Delegado de Vicepresidencia de Proyectos – Dependencia de Seguimiento y control
- ANA MILENA MASS GONZALEZ – Profesional Jurídica de la Unidad Técnica Territorial 2 (con voz)

Dado que todos los miembros con voz y voto están presentes, se establece que hay quórum aprobatorio y se procede con la reunión.

3. Selección del oferente TDR No. 8 Prestación de servicios de tecnólogo socioempresarial para del PIDAR 541-2024

Se procede a la lectura de la evaluación definitiva de las ofertas presentadas para el TDR No. 8 Prestación de servicios de tecnólogo socioempresarial para del PIDAR 541-2024, realizada por la Mesa Técnica de Evaluación de ofertas con fecha 24 de julio del 2024, así:

Propuestas allegadas para la invitación privada TDR No. 8 Prestación de servicios de tecnólogo socioempresarial para el PIDAR 541 del 2024

Nº	Nombre del proponente	Cédula	Fecha de radicación	Hora de radicación	Perfil al que se presentó	Observaciones
1	Nicolas Andrés Toro Marín	1.095.840.053	11/07/2025	2:21 pm	Tecnólogo socioempresarial	
2	Natalia Foronda Pabón	1.002.279.668	12/07/2025	2:06 pm	Tecnólogo socioempresarial	
3	Adriana Silva		13/07/2025	4:35 pm		Sin carta de presentación de propuesta
4	Diego Camilo Garzon Galvis	79.880.215	16/07/2025	3:17 pm	Tecnólogo socioempresarial	
5	Yesika Daniela Chinchilla	1.083.028.254	16/07/2025	4:02 pm	Tecnólogo socioempresarial	Presentación de propuesta extemporanea

Propuestas radicadas de forma extemporánea:

Al revisar el cumplimiento del horario de cierre estipulado, se identifica una propuestas que fue radicada de manera extemporánea correspondiente a Yesika Daniela Chinchilla: confecha y hora de radicado 16 de julio del 2025, 4:02 pm.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 20 del **TDR No 8 - PIDAR 541-2024 (Causales de Rechazo)**, literal I, se determinó como causa de rechazo: "Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o no se presente conforme lo indicado en la invitación." En atención a lo anterior,

la mencionada propuesta **se rechazan** por no cumplir con el plazo de radicación establecido en los términos de referencia.

Proponentes que no presentaron carta de presentación de propuesta.

Se procede a realizar la Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las 4 ofertas restantes obteniendo los siguientes resultados:

De conformidad con lo establecido en el numeral **8.1.2 (Carta de Presentación de Propuesta)** del **TDR No. 8 - PIDAR 541-2024**, se estipula que: *"El proponente deberá presentar este documento de acuerdo con el formato -Anexo No. 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, suministrado por la Asociación de Productores de Cacao - APROCASUR."*

Durante la verificación de la documentación presentada por el oferente **Gladys Adriana Silva Ramírez**, se constató que **no presentó el Anexo No. 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**, incumpliendo con este requisito obligatorio. De acuerdo con lo establecido en el numeral **20 del TDR No 8 - PIDAR 541-2024 (Causales de Rechazo)**, literal **a** y literal **e**, se dispone como causales de rechazo:

- **Literal a:** *"Cuando una propuesta no se ajuste a la presente invitación, porque carece de alguno de los documentos exigidos y no sea susceptible de ser subsanado en los términos establecidos."*
- **Literal e:** *"Cuando el proponente no presente oferta económica."*

En atención a lo anterior, y considerando que el oferente **no cumplió** con la presentación del Anexo No. 1, requisito exigido en los términos de referencia, la propuesta de **Gladys Adriana Silva Ramírez** se **rechaza**.

Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas para el cargo: (1) Tecnólogo socioempresarial

REQUISITOS HABILITANTES		PROPONENTES		
		Nicolas Andrés Toro Marín	Natalia Foronda Pabón	Diego Camilo Garzón
CAPACIDAD JURIDICA	Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Hoja de Vida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Copia del Diploma Profesional, Tecnólogo y/ o Técnico según el cargo al que aplique	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales a la fecha de presentación de la oferta (si corresponde según profesión, Tecnología y/o técnica).	CUMPLE	N/A	N/A
	Certificado de vigencia de la tarjeta profesional (según corresponda y en los que aplique).	CUMPLE	N/A	N/A
	Copia de la cédula de ciudadanía.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia de Registro único Tributario RUT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Copia del documento en el que evidencie la definición de su situación militar. (Cuando aplique)	CUMPLE	N/A	CUMPLE
	Certificación bancaria con una expedición no mayor a treinta (30) días.	CUMPLE	CUMPLE	N/A

	Acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados respectivos, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso	CUMPLE	CUMPLE	N/A
	Certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	CUMPLE	N/A
	Certificado de antecedentes fiscales	CUMPLE	CUMPLE	N/A
	Certificado de antecedentes Judiciales	CUMPLE	CUMPLE	N/A
	Registro de Medidas Correctivas	CUMPLE	CUMPLE	N/A
	Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	CUMPLE	CUMPLE	N/A
REQUISITOS DE EXPERIENCIA	Experiencia general	CUMPLE	CUMPLE	N/A
	Experiencia específica	CUMPLE	CUMPLE	N/A
REQUISITOS DE CARÁCTER FINANCIERO	Declaración de renta con corte a diciembre de 2023 o certificado de ingresos y retenciones con corte diciembre de 2024	CUMPLE	CUMPLE	N/A
RESULTADO		HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

- **Aplicación de criterios ponderables (Calificación de hoja de vida)**

CRITERIO	PROPONENTES		
	Nicolas Andrés Toro Marín	Natalia Foronda Pabón	Diego Camilo Garzón
Formación adicional a la mínima requerida (Máximo 20)	0	0	0
Experiencia específica adicional a la mínima requerida (Máximo 30)	10	5	30
Experiencia en la ejecución de proyectos con APROCASUR (Máximo 30)	0	10	0
Experiencia en la zona de influencia del proyecto (Máximo 20)	10	5	0
PUNTUACIÓN OBTENIDA	20	20	30

Orden de elegibilidad

PROPONENTES A TECNÓLOGO SOCIOEMPRESARIAL	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
Diego Camilo Garzón	30	1
Nicolas Andrés Toro Marín	20	2
Natalia Foronda Pabón	20	2

La mesa Técnica de verificación y evaluación de ofertas, recomienda al Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) adjudicar el cargo tecnólogo socioempresarial de conformidad con el orden de elegibilidad de la tabla que antecede.

Tras la lectura del informe de evaluación, la Doctora Leidys del Carmen Bellido, directora de la UTT2 y supervisora del PIDAR 541-2024, expresa su estar de acuerdo con las recomendaciones de la Mesa Técnica de Verificación de Ofertas y seleccionar como Tecnólogo Socio empresarial al proponente de mayor puntaje Diego Camilo Garzón

Asimismo, el Señor Martin Rene Marin Usaga, delegado de APROCASUR para esta reunión, manifiesta su acuerdo con las recomendaciones de la Mesa Técnica, y seleccionar como Tecnólogo Socio empresarial a Diego Camilo Garzón

En atención a lo anterior, el Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) decide, por unanimidad, seleccionar a el siguiente proponente:

Tecnólogo Socioempresarial

Diego Camilo Garzón

5. Proposiciones y varios

No se presentaron

6. Compromisos

Compromisos	Responsable	Fecha de inicio	Fecha fin
Elaboración de acta	Directora UTT2	24 de julio 2025	24 de julio 2025
Publicar acta de CTGL No. 13 del PIDAR 541-2024.	Directora UTT2	25 de julio 2025	25 de julio 2025
Suscripción del contrato Tecnólogo socioempresarial	APROCASUR	30 de julio 2025	31 de julio 2025

Cierre

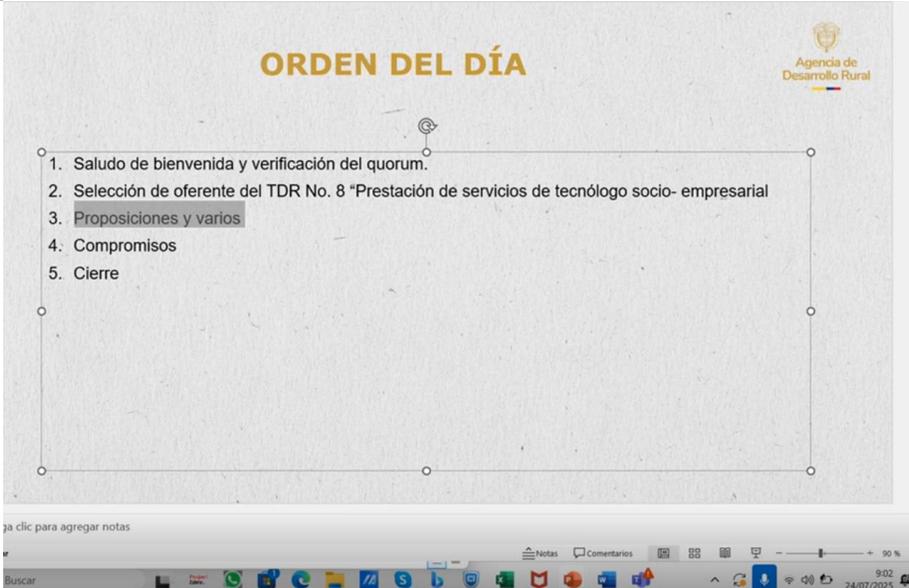
Cumplido el orden del día establecido, y siendo las 9:10 am del 24 de julio del 2025 se da por terminada la reunión.

Evidencias

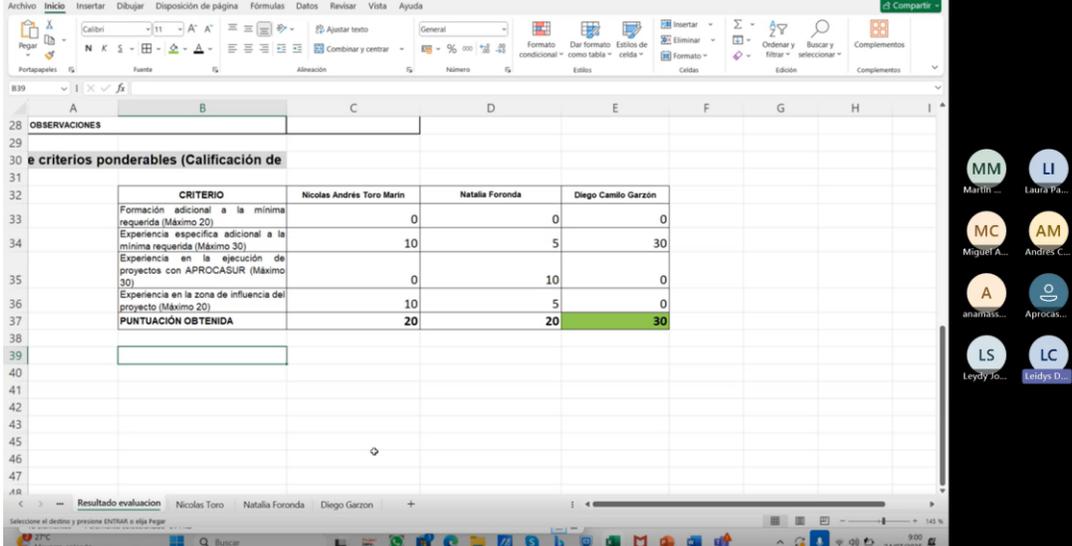
[Resumen: CTGL Selección de Oferentes TDR 8 PIDAR 541-2024](#) [Jueves, 24 de julio](#)

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo de bienvenida y verificación del quorum.
2. Selección de oferente del TDR No. 8 *Prestación de servicios de tecnólogo socio- empresarial
3. **Proposiciones y varios**
4. Compromisos
5. Cierre

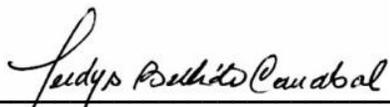






CRITERIO	Nicolas Andrés Toro Marin	Natalia Foronda	Diego Camilo Garzon
Formación adicional a la mínima requerida (Máximo 20)	0	0	0
Experiencia específica adicional a la mínima requerida (Máximo 30)	10	5	30
Experiencia en la ejecución de proyectos con APROCASUR (Máximo 30)	0	10	0
Experiencia en la zona de influencia del proyecto (Máximo 20)	10	5	0
PUNTAJACIÓN OBTENIDA	20	20	30

Para constancia firma:



Leidy Del Carmen Bellido Canabal
Directora Unidad Técnica Territorial No 2.
Supervisora del PIDAR 541 de 2024.



Martin Rener Marin Usaga
Delegado
APROCASUR